

## Acta Sesión Plenaria 21-08-24

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros/as: Arnaudo, Bellando, Leidi, Bertín, Ramallo, Buss, Gonnet. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:  
<https://www.youtube.com/watch?v=GEJIT58K-Cw&t=2s> -----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: no se presentan temas para ser tratados sobre tablas. -----

### Orden del día:

#### Punto N° 1: INFORME DEL DECANO.

- Muestra de carreras: agradecimiento a estudiantes de las 4 carreras, ayudantes b, y docentes de TUAT, Enf. y Obst.
- Solicitud de UNVM de Filomena, en trámite con la Sec. de Vinculación Tecnológica
- Participación en el Consejo Municipal de Adultos Mayores.
- Aulas Penna: calefacción (lo mismo que dice el mail que envié por lista de difusión)
- Proyecto edificio: baja de financiamiento nacional, financiamiento provincial, posibilidad de realizar 1350 mts. cuadrados de los laboratorios de simulación, morfofuncional y aulas de ABP.
- CP: TUAT 1 y 2, LO, años 1 y 2, Marta pregunta si habrá contratos, y le explico que en caso de ser necesario se generar nuevos cargos temporarios en 2025, pero confiamos en que el CP termine aprobándose pronto.
- Paro docente y nodocente: algo acatamiento.
- Se aprobó hoy el dictamen de elevación a AU, Doctorado de Cs de la Salud
- Recibimos los fondos del programa PUENTES, con 60 estudiantes que articulan que completaron la nivelación, y están gestionando la equivalencia de PI1.
- Estamos en proceso de cambio de páginaWEB, cambio en gestión de redes, que esperamos poder mostrar a partir de septiembre.
- Reunión con la directora de residencias de la escuela de gobierno Floreal Ferrara sobre la integración de las residencias de medicina familiar y general con la especialidad universitaria.

El Director Decano otorga la palabra a consejeros/as para quien desee expresar opiniones, consultas, dudas. La consejera Arnaudo toma la palabra para expresar lo siguiente:

“Comunicado sobre la Violencia de Género de las listas docentes COMUNIDAD SALUD, Departamento de Ciencias de la Salud

Ante los hechos de violencia de género denunciados por la Sra Fabiola Yañez, que conmocionan a nuestra sociedad e involucran al ex presidente de la Nación Argentina, Alberto Fernández, las listas de Auxiliares y Profesoras/es “Comunidad Salud” expresan nuevamente su repudio a todo acto de violencia de género. Una vez más se comprueba que estos hechos atraviesan todas las clases sociales y pertenencias políticas. Afortunadamente, una parte importante del pueblo argentino ya no tolera bajo ninguna circunstancia conductas que atentan contra la integridad física, psicológica o emocional de ninguna persona, pero cuando el ámbito en el que suceden incluyen a los máximos niveles de conducción política, se demuestra cuán lejos estamos aún de transformar esta sociedad violenta, machista y patriarcal. Esperamos en este caso tan emblemático una justicia ejemplificadora que actúe con celeridad y objetividad y que en caso de demostrarse el delito aplique las penas adecuadas para alguien que ocupó el máximo cargo de conducción de nuestro país, siendo elegido por un pueblo que confió en sus propuestas de mejoras sociales con perspectiva de género y enfocadas en el fortalecimiento de nuestros derechos. La estadística sobre violencia de género demuestra que no es un problema privado ni aislado, es una manifestación sistemática de las desigualdades de poder y un obstáculo significativo para la justicia social. Como espacio político universitario, no sólo rechazamos una vez más estos actos con contundencia, sino que también repudiamos a quienes, de manera directa o indirecta, contribuyen a invisibilizar, justificar o minimizar estas situaciones. La complicidad, el silencio y la indiferencia son aliados de la violencia y la sostienen. Quienes eligen no actuar, mirar hacia otro lado o justificar al agresor, son parte del problema. No podemos seguir permitiendo que el miedo, la ignorancia o la cultura del encubrimiento perpetúen estos ciclos de abuso y maltrato. Las listas Comunidad Salud reafirmamos nuestro compromiso de promover la igualdad de género y asegurar que podamos desarrollarnos en espacios libres de violencia y discriminación.” -----

La consejera Bertín consulta sobre las expectativas que existen para que los cargos de la Lic. en Obstetricia contratados se puedan concursar para el año 2025, teniendo en cuenta que la programación de los módulos comenzaría durante el año en vigencia. El Decano atendiendo a su consulta responde: “Nosotros tenemos por suerte un handicap de tiempo con los cargos del contrato programa que las demoras lo están achicando a casi un Gap cero, no vamos a poder concursar esos cargos porque al no tener la economía ordinaria, no son cargos que la universidad pueda sostener de forma regular, lo que sí vamos a gestionar es la generación de los cargos temporarios al menos para tenerlos a partir del año que viene si es que no llegan a aparecer los cargos de contrato programa. Nosotros tenemos una expectativa de que sí, que los cargos van a aparecer, es una carrera importante, está dentro de las carreras que se han contemplado como prioritarias, es una carrera que está en marcha y son varias las carreras que están en marcha que están así

al día a día esperando que aparezcan los cargos y van apareciendo en un contexto donde llegan a último momento pero en el caso de que no estén, gestionaremos con Rectorado los cargos temporarios y Rectorado siempre manifestó que la prioridad, en estos casos, es sostener las carreras que están en funcionamiento, así que yo no dudo de que no vamos a tener demora. En ese sentido sí en lo que sea una designación ordinaria.” -----

La consejera Buss toma la palabra para expresar lo siguiente:

“Desde Nueva Universidad Salud adherimos al comunicado, la situación referida es de público conocimiento y trasciende las clases sociales y partidos políticos. Al año 2024 las mujeres y disidencias continuamos vivenciando estos actos de violencia, desde lo discursivo y simbólico hasta lo físico en el ámbito público como en el privado. Se ha dejado constancia de que esto pasó, pasa y seguirá pasando en tanto y en cuanto no se generen políticas públicas en relación a la prevención y erradicación de la violencia de género. Como listas estudiantiles, docentes y auxiliares debemos de hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicar situaciones de violencia de género en las aulas de la UNS, en los espacios que compartimos, en las conversaciones que tenemos y que escuchamos, en el contenido de las cátedras docentes y en sus clases. Pero también repensar cómo nos comunicamos, el contenido que consumimos en redes sociales, la información que circula afectando a la integridad de la mujer.

No miremos a un lado, no callemos ni justifiquemos situaciones que atentan contra la equidad, igualdad y el respeto.

Por esto repudiamos de manera contundente el acto de violencia de género ejercido por el ex presidente y esperamos que la visibilización de estos actos nos ayude como sociedad a repensar y replantearnos el cuidado, el respeto, la dignidad y por sobre todo los derechos de la mujer. muchas gracias”. -----

**Punto Nº 2: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo                | Dedicación | Área-Disciplina   | Carrera                                                    |
|----------|----------------------|------------|-------------------|------------------------------------------------------------|
| 3        | Ayudante<br>A<br>( ) | Simple     | Socio<br>Familiar | Tecnicatura Universitaria en<br>Acompañamiento Terapéutico |

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR        | JURADO SUPLENTE          |
|-----------------------|--------------------------|
| Méd. Mg. Mauro Lizama | Lic. Jorge Moyano        |
| Lic. Cecilia Arnaudo  | Lic. Marcela Arzuaga     |
| Lic. Cecilia Vasconi  | Lic. Mg. Sergio Velovich |

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Javier Barrio  
Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

Firmantes: García Diéguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 3: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo                    | Dedicación | Área-Disciplina               | Carrera                                                    |
|----------|--------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 4        | Ayudante<br>A<br><br>( ) | Simple     | Relaciones<br>Institucionales | Tecnicatura Universitaria en<br>Acompañamiento Terapéutico |

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado

| JURADO TITULAR           | JURADO SUPLENTE              |
|--------------------------|------------------------------|
| Lic. Marcela Arzuaga     | Lic. Antonella Valente       |
| Lic. Mg. Sergio Velovich | Lic. Mg. Cecilia Bucciarelli |
| Lic. Jorge Moyano        | Méd. Ana Illanes             |

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Andrea Lattanzi  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Cecilia Vasconi  
Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Lic. Anabela Rañiqueo (DNI 26.456.774, LEGAJO 15698) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087). de la Lic. en Enfermería a partir del 1 de septiembre del 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una AC a la Lic. Laura Battagini (DNI: 30.042.914- LEGAJO 14337) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087). de la Lic. en Enfermería a partir del 1 de septiembre del 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Aprobar el calendario de ingreso a la carrera de Medicina para el año 2025 que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Definir el listado de materias ofrecidas por las distintas Unidades Académicas para el Trayecto de Afiliación Universitaria de acuerdo al Anexo I a la presente Resolución.

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Rechazar el cambio al plan 2017 a la estudiante LU 114667.

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo                    | Dedicación | Área/Materia                                                | Carrera                    |
|----------|--------------------------|------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1        | Ayudante A<br>(21027733) | Simple     | Profesional/<br>Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II | Licenciatura en Enfermería |

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR            | JURADO SUPLENTE          |
|---------------------------|--------------------------|
| Lic. Carolina Torri       | Lic. José Luis D´Arretta |
| Lic. Esp. Gabriela Vargas | Lic. Lorena Reiner       |
| Lic. Andrea Lattanzi      | Lic. Fernando Coronel    |

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Silvina Lezcano

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi

Veedor por el claustro de Alumnos: Valentina Smoilis

Firmantes: Garcia Dieguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795 - DNI 24.829.184) como coordinadora de acciones tutoriales del Departamento de Ciencias de la Salud por el período comprendido entre el 1º de agosto y 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la docente percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de pesos ciento veinte mil (\$120.000) por todo concepto, en retribución a la función de Coordinadora, según lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución CSU 554/24.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto de los Coordinadores de Acciones Tutoriales designados a partir del 01/08/2024 y hasta el 31/12/2024, de acuerdo al siguiente detalle: Grupo Presupuestario 0267 - Categoría programática: 99.01.46.04: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16.

Firmantes: Ramallo, Ayuso, Pompei, Mascaró  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Aceptar desde el 1º de agosto de 2024 la renuncia del docente Alejandro Gavio (DNI: 37.761.011, LEGAJO: 15503), en el cargo Ayudante A dedicación simple (Planta 21028685) de la carrera de Licenciatura en Enfermería, asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud.  
Firmantes: Bellando, Bertín.  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Aceptar desde el 31 de agosto de 2024 la renuncia de la docente Paula Córdoba (DNI: 24.726.071, LEGAJO 15708) como Ayudante A, DS, (Planta 21028423) de la carrera de Licenciatura en Enfermería, asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, del Departamento de Ciencias de la Salud.  
Firmantes: Bellando, Bertín.  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a LARA BELEN HADESPEK DNI: 44.755.571, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025.  
Firmantes: Bellando, Bertín.  
Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a JESICA BELÉN BERTONI, DNI: 39.516.413, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025.  
Firmantes: Bellando, Bertín.  
Se aprueba por unanimidad. -----



**Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a YANIZA LIDIA SUBIA BLACUDT, DNI: 19.036.991, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

Firmantes: Bellando, Bertín.

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público para la selección de Directora/or del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR                                     | JURADO SUPLENTE                                |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Dr. Gustavo Horacio Marín (UNLP - CONICET)         | Dr. Guillermo Raúl Macías (UNMdP)              |
| Dra. María Paola Zago (UNSa - CONICET)             | Dr. Roberto Miguel Miatello (UNCUYO – CONICET) |
| Dra. Andrea Verónica Mastrángelo (UNSAM - CONICET) | Dra. Mariana Chaves (UNLP – CONICET)           |

ARTÍCULO 3º: El llamado se publicará en el sitio web de la U.N.S. y se difundirá mediante la lista de correo correspondiente. El período de inscripción será de treinta (30) días corridos.

Firmantes Ayuso, Mascaró, Ramallo, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** Otorgar el aval a las Jornadas de Salud ambiental y Derechos Humanos.

Firmantes Ayuso, Mascaró, Ramallo, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** designar a Eliana Pompei como coordinadora general del Laboratorio de Simulación Clínica.

Firmantes Ramallo y Ayuso.

Se aprueba con la abstención de la consejera Pompei. -----

**Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** designar como miembros de la comisión asesora del Laboratorio de Simulación Clínica a los/as siguientes docentes:

Docente de Medicina Sergio Mendoza, Docente Lic. en Enfermería Carolina Torri, Docente Lic. en Obstetricia Jorgelina Diaz, Docente por Tecnicatura en Acompañante Terapeutico Héctor Quirilao.

Firmantes Ramallo, Ayuso, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** Otorgar el aval solicitado por la docente Verónica Lomban: App Bahía Activa.

Firmantes Ramallo, Ayuso, Pompei.

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejo se constituye en Comisiones y se corta la transmisión por Youtube.

**Punto N° 21: Propuesta de Sec Académica:** Designar a la Lic. Cintia Beatriz Gutierrez en un cargo de Ayudante A DS en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, de la carrera de Lic. en Enfermería. Llamado a Concurso Resol DCS 292/2024. (fecha de notificación 19/08)

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 22: Propuesta de Sec Académica:** Designar a la Lic. Daiana Mariel Italia en un cargo de Asistente área profesional de la Lic. en Obstetricia. Llamado a concurso Resolución DDSCS 063/2024 y ratificada por Resol DCS 329/24 (fecha de notificación 20/08)

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 23: Propuesta de Sec Académica:** Designar a la Lic. Lucía Manriquez en un cargo de Ayudante A DS en las materias Gestión y organización de los servicios de enfermería Hospitalarios y Comunitarios y Práctica Integrada II, de la carrera de Lic. en Enfermería. Llamado a Concurso Resol DCS 288/2024. (fecha de notificación 20/08)

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 24: Propuesta de Comité Académico EEPS:**

ARTÍCULO 1°: Avalar el listado de inscriptos seleccionados por el Comité Académico para cursar la “Especialización en Educación para Profesionales de la Salud”, que figura como anexo I.

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto N° 25: Propuesta de Sec. de Posgrado:**

ARTÍCULO 1°: Designar al estudiantado que se detalla a continuación, como integrantes del GIECOV:

| Nombre                            | Dni      | Lu     | Departamento        |
|-----------------------------------|----------|--------|---------------------|
| Jimena Elizabeth Schmidt González | 40065705 | 112071 | Lic. en Enfermería. |
| Sofía Aylén Huitra                | 41858997 | 116671 | Lic. en Enfermería  |
| Josefina Rios                     | 43466648 | 125563 | Lic. en Enfermería  |
| Perez Ailén                       | 44881127 | 139644 | Lic. en Enfermería  |
| Sierra Maria Sol                  | 42195336 | 122080 | Medicina            |
| Carolina Caprin Dal Sasso         | 36541748 | 98691  | Lic. en Enfermería  |
| Julieta González Fiorda           | 42621031 | 120677 | Medicina            |
| Noah Kailani Maisterrena          | 44417952 | 144688 | Lic. en enfermería  |



|                                        |          |        |                                    |
|----------------------------------------|----------|--------|------------------------------------|
| Ana María Rosas                        | 42342061 | 120687 | Medicina                           |
| Agüero Luna                            | 43099523 | 127434 | Medicina                           |
| Matías Agustín Atencio                 | 42884439 | 125433 | Medicina                           |
| Micaela Ayelén Ibarra Acuña            | 41099541 | 154114 | Lic. en enfermería                 |
| Malena Sol Louvecez                    | 38944269 | 114397 | Medicina                           |
| Juan Ignacio Sánchez                   | 42397779 | 125557 | Ing. en Sistemas de Información    |
| Mateo Octavio Herbsommer               | 43699840 | 129564 | Medicina                           |
| Candelaria Blanco                      | 42679175 | 120618 | Medicina                           |
| Francesca Abril Perugini               | 45423211 | 140421 | Medicina                           |
| Agostina Dana Villa                    | 42621181 | 121389 | Medicina                           |
| Scilipoti, Antonella                   | 44587573 | 140933 | Lic. en Enfermería y TUAT.         |
| Sofía Abigail Silvestre                | 43177492 | 128940 | Medicina                           |
| Weiman Brenda                          | 41068290 | 115521 | Lic. en Enfermería                 |
| Anahí Martínez                         | 31823395 | 67404  | Lic. en Enfermería                 |
| Medina David                           | 35986574 | 133404 | Lic en enfermería                  |
| Joaquin Sabater                        | 42462147 | 125817 | Lic. en Ciencias de la Computacion |
| Nahuel Chaves                          | 40942724 | 117813 | Ing. en Computación                |
| Sofía Rodriguez                        | 40778870 | 115972 | Lic. en Enfermeria                 |
| Cristian Alejandro Dominguez Fernández | 42293105 | 120516 | Medicina                           |
| Sebastián Arce Cendoya                 | 43091262 | 125386 | Lic. en Geografía                  |
| Valentina Smoilis                      | 44755539 | 134445 | Medicina                           |
| Rocio Sánchez                          | 40942515 | 113532 | Medicina                           |
| Florencia Irupé Diaz                   | 42810452 | 128145 | Lic en enfermería                  |
| Pazos Iñaki                            | 44083385 | 134392 | Lic en enfermería                  |
| Ariadna Martina Núñez                  | 43404586 | 130377 | Medicina                           |
| María Candela Polak                    | 42295814 | 121614 | Medicina                           |
| Tiago Conte                            | 46692911 | 144435 | Medicina                           |

**ARTÍCULO 2°:** Designar a la Dra. Maria Eugenia Elorza, DNI: 29572315, Leg. 12904, a la docente, Nebel Silvana Moscoso, DNI 22329688, Leg. 9731, al docente Ignacio Buffone DNI 34263395, Leg. 15061 y al docente Iñaki Dopazo DNI 41547452, Leg 16341 como miembros del equipo de investigación GIECOV.

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 26: Propuesta de Director Decano:** ARTÍCULO 1º: Aprobar una ayuda económica para financiar la inscripción de las docentes Profesoras Mariana Lauronce,

Gabriela Sica, Isabel Sagarzazu y María Ernestina Reig al XXIV Congreso Argentino de Educación Médica 2024 por un monto de hasta pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) a cada una, a abonar contra la presentación de los respectivos certificados de asistencia.

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto Nº 27: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| Cantidad | Cargo                    | Dedicación | Área-<br>Disciplina    | Carrera                                                    |
|----------|--------------------------|------------|------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1        | Ayudante<br>A<br><br>( ) | Simple     | Abordaje<br>Individual | Tecnicatura Universitaria en<br>Acompañamiento Terapéutico |

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR               | JURADO SUPLENTE          |
|------------------------------|--------------------------|
| Méd. Ana Illanes             | Lic. Cecilia Arnaudo     |
| Lic. Mg. Cecilia Bucciarelli | Lic. Mg. Sergio Velovich |
| Lic. Antonella Valente       | Méd. Mg. Mauro Lizama    |

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. José Luis Darretta

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Silvina Agudo

Veedor por el claustro de Alumnos: Salomé Aguilera Moggia

Firmantes: García Diéguez, Ramallo, Ayuso, Buss, Pompei, Mascaró

Se realiza una modificación del dictamen, el llamado a concurso es por la cantidad de 3 cargos de ayudante A DS en el área Abordaje Individual de la TUAT.

Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 15:20 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----